

01 de junio de 2022

**ENMIENDA AL ACUERDO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
DE DESARROLLO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA EL DESARROLLO (PNUD)**

**PRIMERO.** Con fecha 1 de junio de 2019, dio inicio el Acuerdo para la Prestación de Servicios de Desarrollo INE/DJ/52/2019 entre el **Instituto Nacional Electoral (“INE”)** y el **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (“PNUD”)**, que en conjunto constituyen (las “Partes”).

**SEGUNDO.** Con fecha 15 de mayo de 2020, las “Partes” suscribieron la Enmienda 1 al citado Acuerdo, con el fin de proporcionar los Servicios de Desarrollo Adicionales, relativos al Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de las Organizaciones de la Sociedad Civil 2020.

**TERCERO.** Con fecha 14 de mayo de 2021, las “Partes” suscribieron la Enmienda 2 al citado Acuerdo, con el fin de proporcionar los Servicios de Desarrollo Adicionales, relativos al Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de las Organizaciones de la Sociedad Civil 2021.

**CUARTO.** Con fecha 01 de junio de 2021, las “Partes” suscribieron la Enmienda 3 al citado Acuerdo, con el fin de proporcionar los Servicios de Desarrollo Adicionales, inherentes al Programa de Promoción para la Participación Ciudadana 2020-2021.

**QUINTO.** Con fecha 03 de junio de 2021, las “Partes” suscribieron la Enmienda 4 al citado Acuerdo, con el fin de proporcionar los Servicios de Desarrollo Adicionales, relativos al informe País 2020.

CONSIDERANDO lo anterior, las “Partes” acuerdan que:

DESEAN realizar una quinta enmienda al Acuerdo señalado, y que el mismo establece lo siguiente:

***Artículo 1. MARCO DEL TRABAJO***

(...)

*En caso de que el INE solicite servicios de desarrollo adicionales relacionados con el Programa del INE, y el PNUD se comprometa a proporcionar dichos servicios adicionales, éstos se*

*agregarán al alcance de los Servicios de Desarrollo como una enmienda y la prestación de dichos servicios adicionales, que se denominarán “Servicios de Desarrollo Adicionales”, se registrarán por los términos del presente documento.*

## **ARTÍCULO 8. ACEPTACIÓN**

(...)

*Este Acuerdo de Servicios de Desarrollo puede extenderse por acuerdo previo por escrito de las Partes de acuerdo con los términos de este Acuerdo.*

POR TANTO, las provisiones relevantes del Acuerdo se enmiendan de la siguiente manera (“Enmienda 5”):

(...)

CONSIDERANDO QUE, el INE ha solicitado al PNUD que colabore en servicios de desarrollo descritos en este documento, que ayudarán al INE en actividades relacionadas con su *Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de las Organizaciones de la Sociedad Civil 2018, 2019, 2020, 2021 y ahora durante el ejercicio 2022*, aquí “PNIPPM”.

(...)

## **Artículo 1. MARCO DEL TRABAJO**

El PNUD proporcionará los servicios de desarrollo y los entregables (los “Servicios de Desarrollo”), según lo establecido en el Documento de Proyecto de Servicio de Desarrollo adjunto como Anexo 1, **Servicios de Desarrollo Adicionales** adjunto como Anexo 1.2, Anexo 1.3 y **Anexo 1.4** de conformidad con y en sujeción a los términos y condiciones de este Acuerdo,  
(...)

## **Artículo 2. TÉRMINO**

(...)

**Finalización:** (...)

Los **Servicios de Desarrollo Adicionales** relativos al **Anexo 1.4** finalizarán el día **30 de junio de 2023** (la “Fecha de finalización”).

(...)



### Artículo 3. COMPENSACIÓN

(...)

Por lo que respecta a los **Servicios de Desarrollo Adicionales correspondientes a la edición 2022 del PNIPPM (Anexo 1.4)**, el INE aportará al PNUD la contribución adicional de \$ **\$4,215,240.00** (Cuatro millones doscientos quince mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), en una sola exhibición a la firma de la presente Enmienda de acuerdo con el siguiente calendario de pagos:

Calendario de pagos	Monto
Junio 2022	\$ 4,215,240 (Cuatro millones doscientos quince mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)

### Artículo 4. PERSONAS DE CONTACTO

Cualquier notificación requerida y las comunicaciones relacionadas con los Servicios de Desarrollo deberán estar claramente etiquetadas, enviadas y entregadas de la siguiente manera:

Para el PNUD:

Dirección: Montes Urales 440 Col. Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México

Dirección electrónica: [carlos.cortes-zea@undp.org](mailto:carlos.cortes-zea@undp.org)

A la atención de: Carlos Cortés Zea, Oficial Nacional de Gobernanza efectiva y Democracia o a la persona que ocupe dicho cargo.

Para el INE:

Dirección: Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, 3er piso, Col. Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México.

Dirección electrónica: [javier.moralescam@ine.mx](mailto:javier.moralescam@ine.mx)

A la atención de: Francisco Javier Morales Camarena, Director de Educación Cívica y Participación Ciudadana o la persona que ocupe dicho cargo.

(...)

### Artículo 5. INFORMES DEL PNUD

El PNUD informará al INE sobre los Servicios de Desarrollo y los **Servicios de Desarrollo Adicionales** de conformidad con lo establecido en el Anexo 1, Anexo 1.2, Anexo 1.3 y *Anexo 1.4, así como el Anexo 2 y el Anexo 3.*

### Anexo 1.4 Servicios de Desarrollo Adicionales

**Título de Servicios de Desarrollo:** Impulso a la Participación Política de las Mujeres 2022

**Número de Proyecto:** 00116504

**Fecha de Inicio:** 01 de julio 2022 **Fecha Final:** 30 de junio 2023

<b>Destinatario</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>Dirección</b>	Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, 3er piso, Col. Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, CDMX.
<b>Teléfono / Fax</b>	5628-4200 ext. 341404
<b>Correo Electrónico</b>	<a href="mailto:javier.moralescam@ine.mx">javier.moralescam@ine.mx</a>

Resumen de los servicios de desarrollo que se prestarán:

Se fortalecerán las capacidades de las organizaciones beneficiadas por el Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil (PNIPPM) 2022. Para ello, el PNUD facilitará asistencia técnica, capacitación, promoverá un mejor conocimiento y comprensión sobre aspectos cruciales de la participación política de las mujeres y la violencia política contra las mujeres en razón de género, a través de cuatro líneas de acción:

1. Acompañamiento técnico y metodológico en la fase de la convocatoria y dictaminación de proyectos.
2. Apoyo en el seguimiento a la implementación de los proyectos seleccionados.
3. Capacitación a las OSC seleccionadas y a los equipos técnicos.
4. Sistematización, documentación y difusión de los resultados de los proyectos.

Valor total:	\$4,215,240.00(Cuatro millones doscientos quince mil doscientos cuarenta pesos 00/100)	MXN
--------------	--	-----

#### I. Objetivos y Alcance de trabajo

Antecedentes:

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México ha desarrollado una amplia capacidad que le permite fortalecer sustantiva y técnicamente la implementación del PNIPPM de acuerdo con las necesidades detectadas por el INE. Se destaca que el PNUD acompañó la implementación del PNIPPM 2018, 2019, 2020 y 2021, en el marco del Acuerdo para la Prestación de Servicios de Desarrollo firmado en junio de 2019. Este acuerdo incluyó las siguientes cuatro líneas de acción: (1) dar seguimiento a la implementación de los proyectos



beneficiados en 2018, (2) apoyar en la formulación y difusión de la convocatoria 2019 y dictaminación de proyectos, (3) capacitar a las OSC postulantes a través de la convocatoria y financiadas por el INE 2019, (4) seguimiento a la implementación de los proyectos 2019. Posteriormente, el Acuerdo fue enmendado en mayo de 2020 y mayo de 2021 para continuar esta colaboración en las ediciones 2020 y 2021 del Programa. Cabe destacar que, como Servicios de Desarrollo Adicionales, se incorporaron dos iniciativas con el INE, suscritas en las enmiendas 3 y 4, firmadas en junio de 2021, correspondientes a la evaluación de resultados integral del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana 2021 y del Informe País 2020, respectivamente.

Asimismo, el 2 de octubre de 2019 el INE y el PNUD suscribieron un Memorando de Entendimiento con el propósito de establecer un conjunto de disposiciones, acciones de cooperación y mecanismos de cooperación entre ambas instituciones en esferas de interés común que promuevan la educación cívica, la construcción de ciudadanía, el fortalecimiento de los procesos de incidencia de la sociedad civil, la participación política de las mujeres y el fortalecimiento institucional para la igualdad de género y la no violencia.

Entre otras experiencias institucionales están el co-liderazgo en México (con ONU Mujeres) del proyecto Atenea: Mecanismo de Aceleración de la Participación Política de las Mujeres en América Latina y el Caribe, la implementación del Fondo de Apoyo a la Observación Electoral en México en ocho ciclos electorales federales desde 1994 (con excepción de 2015), y la participación del PNUD a nivel global como socio de la iniciativa de desarrollo de capacidades con un enfoque particular en los procesos electorales Construcción de Recursos en Democracia, Gobernanza y Elecciones (BRIDGE, por sus siglas en inglés). Asimismo, se destaca la colaboración entre el INE, PNUD, ONU Mujeres y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en el marco del proyecto “Fortalecimiento de la participación política de las mujeres y protocolos de atención a la violencia política en razón de género en el marco de la COVID-19” en 2020.

Objetivos de desarrollo:

Se destacan los siguientes objetivos:

Objetivo general

Que las Organizaciones de la Sociedad Civil que participan en el PNIPPM cumplan las metas de sus proyectos.

Objetivos específicos

1. Apoyar la selección de proyectos de OSC que contribuyan a la eliminación de la desigualdad sustantiva y descriptiva en la participación y representación política de las mujeres.

2. Fortalecer desde una perspectiva metodológica a las OSC y sus proyectos para plantear e implementar proyectos que incidan en la población beneficiada aumentando sus probabilidades para dar continuidad a sus actividades en el mediano y largo plazo.
3. Brindar herramientas y espacios para la vinculación entre OSC y con actores estratégicos.
4. Realizar la sistematización, documentación y difusión de los proyectos.
5. Documentar evidencia de la implementación y resultados de los proyectos participantes que potencian la visibilidad y el impacto del PNIPPM.

Lo anterior, se alinea con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible que enfatiza la participación política de las mujeres como vía para lograr economías sostenibles; así como con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (ODS) consistente en lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, una de sus metas puntuales 5.5 es asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública, y el ODS 16 sobre paz, justicia e instituciones sólidas, específicamente con la meta 16.7 referente a garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Asimismo, por las características de la población beneficiada y el alcance geográfico de los proyectos, se alinea con el ODS 10 sobre la reducción de las desigualdades, particularmente con la meta 10.2 para potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Finalmente, por la naturaleza del proyecto, en el que convergen distintos actores, entre ellos la sociedad civil organizada, la academia, funcionariado público de distintas dependencias federales y locales, así como el INE como principal aliado estratégico, se relaciona con el ODS 17 de alianzas para lograr los objetivos, particularmente con la meta 17.16, sobre mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.

Alcance:

Enmarcado en las siguientes líneas de acción:

1. Acompañamiento técnico y metodológico en la fase de la convocatoria y dictaminación de proyectos del PNIPPM 2022.
2. Apoyo en el seguimiento a la implementación de los proyectos seleccionados en 2022.
3. Capacitación a las OSC seleccionadas y a los equipos técnicos del PNIPPM 2022.
4. Sistematización, documentación y difusión de resultados de los proyectos del PNIPPM 2022.



---

## **II. Riesgos/Medidas de atenuación, incluida la diligencia debida según sea necesario**

1. Debido a la pandemia por Covid-19 que aún es un hecho vigente, las actividades presenciales pueden limitarse cuando las condiciones sanitarias así lo ameriten.

Medidas de atenuación: Realizar actividades virtuales desde el proyecto. Identificar posibles brechas digitales entre las OSC y atenderlas mediante capacitaciones y apoyo en temas de fortalecimiento de habilidades digitales. Permitir a los proyectos desarrollar y reportar actividades en modalidad virtual o híbridas bajo las indicaciones que las autoridades de salud emitan. Generar y fortalecer protocolos y recomendaciones para realizar actividades en el marco de la pandemia. Formalizar mecanismos para reportar cambios y adaptar las actividades de los proyectos, debido a las dificultades propiciadas por el contexto de la pandemia.

2. Baja participación en la Convocatoria

Medidas de atenuación: Amplia difusión de la Convocatoria 2022 en redes sociales del PNUD y del INE, mediante oficinas desconcentradas del INE, proyectos con OSC del PNUD y del INE, instituciones aliadas, entre otros. Extender el plazo de vigencia de la convocatoria. Realizar capacitación durante el proceso de convocatoria a OSC para contribuir en la presentación de propuestas más fortalecidas y alcanzar un mayor número de OSC.

3. Cuestionamiento sobre la selección de proyectos

Medidas de atenuación: Desarrollar una metodología de selección sólida, objetiva, pública y acorde con los objetivos del programa y con la convocatoria, utilizando las lecciones aprendidas de experiencias anteriores. Prever un sistema de dictaminación en línea para facilitar la revisión de las propuestas recibidas.

4. Bajo impacto de los proyectos seleccionados

Medidas de atenuación: Fortalecer la capacitación en la fase inicial y durante la implementación de los proyectos. Fortalecer también los mecanismos de seguimiento para identificar riesgos a tiempo. Contribuir a la visibilidad y difusión de los proyectos. Realizar reuniones virtuales con las OSC con regularidad.

---

## **III. Acuerdos de monitoreo y reporte**

- Informe final: documento final que sistematiza las actividades y resultados del proyecto, grado de cumplimiento de los indicadores e incluye evidencia documental del desarrollo del PNIPPM en su edición 2022 (junio 2023).

-Reporte de la sistematización de informes parciales: Reporte que sistematiza la información reportada por las OSC en sus informes parciales de actividades (enero 2023)

-Reporte de la sistematización de informes finales: Reporte que sistematiza la información reportada por las OSC en sus informes finales de actividades (mayo 2023).

### Entregables e indicadores

Entregable	Indicadores	Fecha esperada de cumplimiento
1. Acompañamiento técnico y metodológico en la fase de la convocatoria y dictaminación de proyectos.	<i>1.1 Variación porcentual de las candidaturas recibidas respecto a la edición anterior</i>	Diciembre 2022
	<i>1.2 Porcentaje de propuestas dictaminadas respecto del número de propuestas recibidas</i>	Diciembre 2022
2. Apoyo en el seguimiento a la implementación de los proyectos seleccionados.	<i>2.1 Porcentaje de OSC que clasifican las actividades de seguimiento como útiles o muy útiles para el desarrollo de sus proyectos</i>	Junio 2023
	<i>2.2 Porcentaje de proyectos beneficiados que participan en modalidad de continuidad en la próxima edición</i>	Junio 2023
3. Capacitación a las OSC seleccionadas y a los equipos técnicos.	<i>3.1 Porcentaje de espacios de capacitación con respecto a lo esperado</i>	Junio 2023
	<i>3.2 Porcentaje de OSC participantes que clasifican las capacitaciones como útiles o muy útiles para la implementación de sus proyectos</i>	Junio 2023
4. Sistematización, documentación y difusión de los resultados de los proyectos.	<i>4.1 Porcentaje de OSC que cumplen sus metas</i>	Junio 2023
	<i>4.2 Número de materiales desarrollados para documentar los resultados de los proyectos respecto de los esperados</i>	Junio 2023



#### IV. Plan de trabajo

SERVICIOS DE DESARROLLO	ACTIVIDADES PLANIFICADAS
<i>Operación del proyecto</i>	Coordinación, administración, apoyo sustantivo, operativo y técnico.
<i>Acompañamiento técnico y metodológico en la fase de la convocatoria y dictaminación de proyectos.</i>	Apoyo en la Convocatoria, registro, validación, dictaminación y difusión de resultados.
<i>Apoyo en el seguimiento a la implementación de los proyectos seleccionados.</i>	Seguimiento a la implementación de proyectos.
<i>Capacitación a las OSC seleccionadas y a los equipos técnicos.</i>	Fortalecimiento técnico y sustantivo a los proyectos y a los equipos técnicos.
<i>Sistematización, documentación y difusión de los resultados.</i>	Sistematización, documentación y difusión de los resultados de los proyectos beneficiados.

Ante la necesidad de precisar las fechas para la realización de las actividades en el plan de trabajo y demás aspectos operativos, las “Partes” las podrán definir previo a la fecha de finalización de la presente enmienda en reuniones de trabajo o mediante correo electrónico, a través de sus enlaces:

PNUD: Carlos Cortés Zea, Oficial Nacional de Gobernanza Efectiva y Democracia o la persona que ocupe dicho cargo.

INE: Francisco Javier Morales Camarena, Director de Educación Cívica y Participación Ciudadana o la persona que ocupe dicho cargo.

### V. Plan de trabajo plurianual/Presupuesto

ENTREGABLES ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	TIEMPO (TRIMESTRE)				PRESUPUESTO	
		T1	T2	T3	T4	Descripción	Monto (MXN)
1. Operación del proyecto	1.1 Salarios	x	x	x	x	Coordinación, administración, especialista, apoyo administrativo y sustantivo. Apoyo técnico para la revisión de materiales.	\$2,180,000.00
	1.2 Renta		x			Espacios de trabajo, mantenimiento, seguridad y servicios de oficina	\$170,000.00
	1.3 Equipo		x			Equipos y papelería	\$50,000.00
	Sub-Total del Entregable 1						\$2,400,000.00
2. Acompañamiento técnico y metodológico en la fase de la convocatoria y dictaminación de proyectos	2.1 Revisión técnica de Reglas de Operación, Convocatoria y formatos asociados	x				Documentos revisados con sugerencias técnicas	
	2.2 Apoyo en la difusión de la convocatoria	x				Evento de presentación, mensajes y acciones de difusión de la convocatoria	
	2.3 Apoyo en el registro y validación de propuestas	x				Consultoría de apoyo para el registro de propuestas participantes en la Convocatoria y en la validación para la dictaminación	\$25,000.00
	2.4 Apoyo en la dictaminación	x				Identificación y apoyo a personas dictaminadoras	\$200,000.00
		x			x	Plataforma para la dictaminación de proyectos	\$45,000.00
	2.5 Apoyo en la difusión de los resultados	x				Mensajes y acciones de difusión de la presentación de resultados de la convocatoria	
Sub-Total del Entregable 2						\$270,000.00	
3. Apoyo en el seguimiento a la implementación de	3.1 Seguimiento remoto y virtual		X	x	x	Plataforma de seguimiento en línea	\$100,000.00



los proyectos seleccionados	3.2 Reuniones virtuales con las OSC		X	X	Apoyo en la coordinación e implementación de al menos 1 reunión virtual con las OSC		
	3.3 Revisión de productos y materiales de OSC		X	X	X	Apoyo sustantivo y metodológico para la revisión de productos y materiales	
	3.4 Visitas virtuales y/o presenciales		X	X		Estrategia e implementación de visitas virtuales y/o presenciales a los proyectos	\$205,000.00
	3.5 Difusión de proyectos		X	X	X	Mensajes y/o videos sobre los proyectos de las OSC	
	3.6 Avance en la consolidación de la red			X	X	Apoyo para el fortalecimiento de la red	
	Sub Total del entregable 3						\$305,000.00
4. Capacitación a OSC y a equipos técnicos del PNIPPM	4.1 Taller para fortalecer las propuestas de proyectos	x				Taller durante la Convocatoria para fortalecer las propuestas de proyectos	
	4.2 Sesión de inducción y reforzamiento de proyectos		X			Sesión de inducción para reforzar los aspectos administrativos y operativos a OSC seleccionadas	\$25,000 .00
	4.3 Diagnóstico de necesidades de capacitación de OSC		X			Documento de diagnóstico de necesidades de capacitación de OSC	
	4.4 Taller sustantivo a OSC		X			Taller BRIDGE sobre los temas sustantivos del programa	\$205,000.00
	4.5 Taller de habilidades para desarrollar proyectos		X			Taller de habilidades para desarrollar proyectos	
	4.6 Taller sustantivo a equipos técnicos		X			Taller BRIDGE a equipos técnicos	\$275,000.00
Sub-Total del Entregable 4						\$505,000.00	
5. Sistematización y documentación de resultados	5.1 Sistematización de resultados parciales		X	x		Informe de sistematización de resultados parciales de actividades de los proyectos de las OSC	\$150,000.00

5.2	Sistematización de resultados finales			x	x	Informe de sistematización de resultados finales de actividades de los proyectos de las OSC	\$150,000.00
5.3	Valoración de cumplimiento de proyectos				x	Análisis sobre el grado de cumplimiento de las OSC que participan en la modalidad de continuidad	\$23,000.00
5.4	Materiales para documentar resultados			x	x	Documental y/u hojas de datos de los proyectos y/o publicación	\$100,000.00
Sub-Total del Entregable 5							\$423,000.00
Subtotal							\$3,903,000.00
GMS operación (8%)							\$312,240.00
TOTAL							\$4,215,240.00

El siguiente cuadro refleja la distribución presupuestal destinada a los Servicios de Desarrollo Adicionales:

Concepto	Componentes		Monto MXN
Operación del proyecto	Salario Coordinación		\$520,000.00
	Salario Administración		\$400,000.00
	Salario Especialista		\$400,000.00
	Salario Asistente sustantiva		\$300,000.00
	Salario Asistente Administrativa		\$300,000.00
	Salario Asistente INE		\$125,000.00
	Salario Asistente INE		\$125,000.00
	Salario intern		\$10,000.00
	Renta	Espacios de trabajo, mantenimiento, seguridad y servicios de oficina	\$170,000.00
	Equipo y papelería		\$50,000.00
Acompañamiento técnico y metodológico en la fase de la convocatoria y dictaminación de proyectos	Revisión técnica de Reglas de Operación, Convocatoria y formatos asociados	Documentos revisados con sugerencias técnicas	
	Difusión de la convocatoria	Materiales y actividades de difusión	



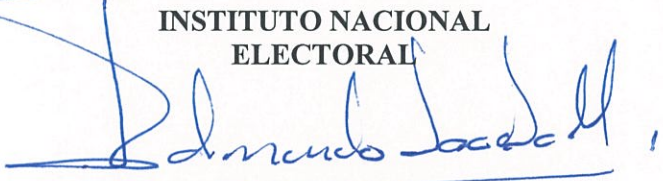
	Apoyo en el registro y validación de propuestas	Consultoría para apoyar en el registro y validación de propuestas	\$25,000.00
	Apoyo en la dictaminación	Consultorías para la dictaminación de proyectos	\$200,000.00
		Metodología de dictaminación	
		Consultoría para elaboración de plataforma para la dictaminación de proyectos	\$45,000.00
	Difusión de resultados de la dictaminación	Materiales de comunicación	
Apoyo en el seguimiento a la implementación de los proyectos seleccionados	Seguimiento virtual	Consultoría para actualizar la plataforma de seguimiento a proyectos y monitoreo de actividades agendadas y realizadas	\$100,000.00
		Organización de por lo menos una reunión virtual	
	Revisión de productos y materiales de OSC	Consultoría para revisión de productos y materiales de OSC	
	Visitas virtuales y/o presenciales	Consultoría para realizar e implementar estrategias de visitas virtuales y/o presenciales	\$205,000.00
	Difusión de proyectos	Consultoría para generar materiales de comunicación de los proyectos	
	Avances en la consolidación de la red	Apoyo en la estrategia para implementar una segunda fase en la consolidación de la red	
Capacitación a OSC y a equipos técnicos del PNIPPM	Taller para fortalecer propuestas de proyectos	Consultoría para facilitar taller para fortalecer propuestas	
	Sesión de inducción y reforzamiento de proyectos	Consultoría para impartir taller de reforzamiento de proyectos seleccionados	\$25,000.00
	Diagnóstico de necesidades de capacitación de OSC	Consultoría para realizar diagnóstico de necesidades de capacitación de OSC	
	Taller sustantivo a OSC	Taller BRIDGE	\$205,000.00
	Taller de habilidades para desarrollar proyectos	Taller de habilidades para desarrollar proyectos	
	Taller sustantivo a equipos técnicos	Taller BRIDGE	\$275,000.00

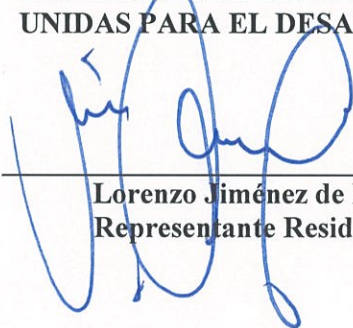

Sistematización y documentación de resultados	Sistematización parcial, final y valoración	Consultoría para sistematizar resultados parciales, finales y valoración de cumplimiento	\$300,000.00
	Valoración de cumplimiento de proyectos	Consultoría para el análisis sobre el grado de cumplimiento de las OSC que participan en la modalidad de continuidad	\$23,000.00
	Materiales para documentar resultados	Consultoría para realizar vídeo y/o publicación	\$100,000.00
Subtotal			\$3,903,000.00
GMS Operación (8%)			\$312,240.00
Total			\$4,215,240.00

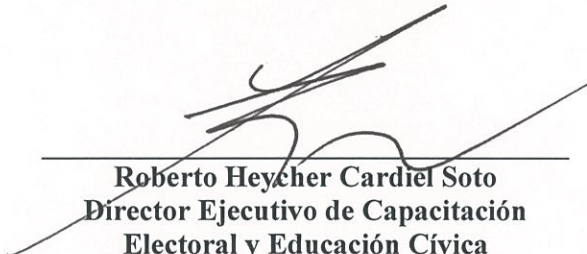
Acordado por:

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO**

  
Edmundo Jacobo Molina  
Secretario Ejecutivo

  
Lorenzo Jiménez de Luis  
Representante Residente 

  
Roberto Heycher Cardiel Soto  
Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Las firmas contenidas en la presente foja forman parte del Anexo 1.4 de la Enmienda 5 al Acuerdo para la prestación de servicios de desarrollo entre el Instituto Nacional Electoral y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, celebrado el 01 de junio de 2022.



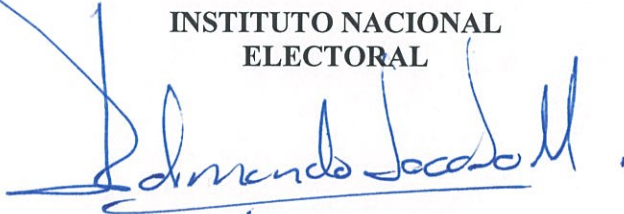
(...)

Se adiciona el **Anexo 1.4 Servicios de Desarrollo Adicionales** a esta enmienda.

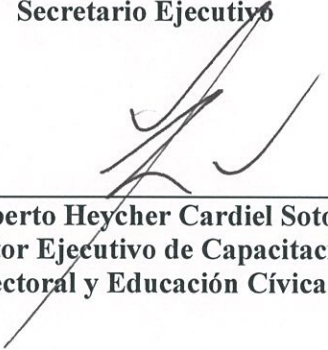
Las Partes acuerdan que, por virtud de la presente adhesión, no se genera novación alguna respecto de las obligaciones contenidas en el **Acuerdo para la prestación de Servicios, así como tampoco de los Servicios para el Desarrollo Adicionales acordados con anterioridad en las Enmiendas 1, 2, 3 y 4**, por lo que éstas se conservan en todos sus términos y condiciones, salvo lo expresamente pactado en la presente.

Leído el presente y enteradas las partes de su alcance, contenido y fuerza legal, lo firman en 5 tantos en la Ciudad de México, el 01 de junio de 2022.

**INSTITUTO NACIONAL  
ELECTORAL**

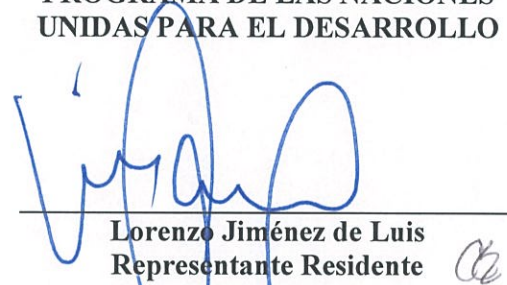


**Edmundo Jacobo Molina**  
Secretario Ejecutivo



**Roberto Heycher Cardiel Soto**  
Director Ejecutivo de Capacitación  
Electoral y Educación Cívica

**PROGRAMA DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA EL DESARROLLO**



**Lorenzo Jiménez de Luis**  
Representante Residente

